

Las ofertas deberán ir acompañadas de un modelo de póliza donde queden reflejadas, con la mayor precisión posible, todas las coberturas del seguro propuesto.

5. Garantía provisional: 2.494,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004-Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Establecida en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: el quinto día hábil al de vencimiento del plazo de presentación.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 9 de noviembre de 2005.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda y de Rueda.

Murcia

13143 Aprobación definitiva del proyecto de modificación puntual número 70 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, sistema general viario: Intersección de la Avenida Miguel Induráin con la Avenida de la Región Murciana en Los Dolores.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2005, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación puntual número 70 del Plan General de Ordenación Urbana de Murcia. Sistema General Viario: intersección de la Avenida Miguel Induráin con la Avenida de la Región Murciana en Los Dolores.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 24 de octubre de 2005.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

13440 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del proyecto de modificación del estudio de detalle de Churra en el ámbito de la Unidad de Ejecución IV (Ámbito UM-406 del Plan General), en Churra.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2004, el proyecto de Modificación del Estudio de Detalle de Churra en el ámbito de la Unidad de Ejecución IV (ámbito UM-406 del Plan General), en Churra, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de